

Santiago, 4 de junio de 2018

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES PAMPA CALICHERA S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0303

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Presente

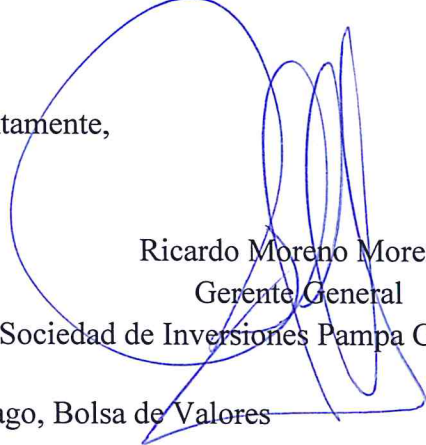
Ref.: Hecho Esencial.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial de **Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.** (la "Sociedad"), sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad fue notificada por parte de Kowa Company Ltd., Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada, Kochi S.A. y La Esperanza Delaware Corporation, del aviso formal de término del Acuerdo suscrito con fecha 17 de abril de 2017 e informado como hecho esencial, con la Sociedad, Potasios de Chile S.A., Inversiones el Bolfo Limitada, Inversiones Rac Chile Limitada, Inversiones PCS Chile Limitada, e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada. Se adjunta copia de la referida carta de término y una traducción libre de la misma.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Chile.

June 4th, 2018

Mr. Patricio Contesse Fica
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.
Potasios de Chile S.A.

Mr. Ricardo Moreno Moreno
Inversiones Global Mining (Chile) Limitada

Mr. Wayne Brownlee
Mr. José María Eyzaguirre Baeza
Inversiones El Bolder Limitada
Inversiones RAC Chile S.A.
Inversiones PCS Chile Limitada

Re.: Notice of Termination.

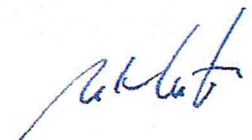
Dear Sirs:

We hereby refer to the letter agreement (the "Letter Agreement") executed on April 17, 2017 by and between (i) the subsidiaries of Potash Corporation of Saskatchewan Inc. (now Nutrien Ltd.) Inversiones El Bolder Limitada, Inversiones RAC Chile S.A. (before Inversiones RAC Chile Limitada) and Inversiones PCS Chile Limitada (jointly the "Nutrien Shareholders"), (ii) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A. and Inversiones Global Mining (Chile) Limitada (jointly the "Pampa Group Shareholders"), and (iii) Kowa Company Ltd. Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada, Kochi S.A. and La Esperanza Delaware Corporation (jointly the "Kowa Shareholders").

On May 17, 2018, the Nutrien Shareholders and Nutrien Ltd., a Canadian corporation (jointly the "Sellers") entered into an agreement to sell to Inversiones TLCS SpA, a Chilean company by shares (sociedad por acciones) and a wholly owned subsidiary of Tianqi Lithium Corporation ("Tianqi"), a corporation organized under the laws of the People's Republic of China, 62,556,568 class A shares issued by Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM"), a public corporation organized under the Laws of Chile (the "Selling Agreement").

Pursuant to section 5.3 of the Selling Agreement, the Nutrien Shareholders assigned - effective as of and subject to the closing of the transaction considered in the Selling Agreement - to Buyer the rights and obligations in or under the Letter Agreement.

Although the Letter Agreement was intended to bind and be enforceable to any successors and assigns, its execution by the Kowa Shareholders was made in special consideration of the identities of the parties involved.



Considering that the Kowa Shareholders have not been consulted nor informed (apart from public information filed before the Securities and Exchange Commission of the United States of America) regarding Tianqi or its subsidiaries becoming a party to such Letter Agreement, and pursuant to section 8 of the Letter Agreement, Kowa Shareholders hereby gives formal notice of termination of the Letter Agreement.

Notwithstanding the above, Kowa Shareholders express their desire of maintaining a good corporate governance within SQM, which includes their continued support of the dividend policy established in the Letter Agreement, which Kowa Shareholders consider to be in the interest of all SQM's shareholders.

Sincerely,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Y. Hata', is written over a horizontal line.

Yoshihito Hata

for:

Kowa Company Ltd.

Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada,
Kochi S.A.

La Esperanza Delaware Corporation

c.c. Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

4 de junio de 2018

Señor Patricio Contesse Fica
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.

Señor Ricardo Moreno Moreno
Inversiones Global Mining (Chile) Limitada

Señor Wayne Brownlee
Señor José María Eyzaguirre Baeza
Inversiones El Boldero Limitada
Inversiones RAC Chile S.A.
Inversiones PCS Chile Limitada

Re.: **Aviso de Término.**

Estimados señores:

Por medio de la presente nos referimos a la carta de acuerdo (la "Carta Acuerdo") de fecha 17 de abril de 2017, suscrita por (i) las filiales de Potash Corporation of Saskatchewan Inc. (hoy Nutrien Ltd.) Inversiones El Boldero Limitada, Inversiones RAC Chile S.A. (antes Inversiones RAC Chile Limitada) e Inversiones PCS Chile Limitada (conjuntamente los "Accionistas Nutrien"), (ii) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A. e Inversiones Global Mining (Chile) Limitada (conjuntamente los "Accionistas Grupo Pampa"), y (iii) Kowa Company Ltd., Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada, Kochi S.A. y La Esperanza Delaware Corporation (conjuntamente los "Accionistas Kowa").

El 17 de mayo de 2018 los Accionistas Nutrien y Nutrien Ltd., una sociedad canadiense (conjuntamente los "vendedores") celebraron un acuerdo para vender a Inversiones TLCS SpA, una sociedad por acciones chilena (sociedad por acciones) que corresponde a una filial cuya propiedad corresponde totalmente a Tianqui Lithium Corporation ("Tianqui"), una sociedad organizada bajo las leyes de la República Popular China, 62,556,568 acciones serie A de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. ("SQM"), una sociedad anónima abierta constituida de conformidad con las leyes de Chile (el "Acuerdo de Venta").

De conformidad con la sección 5.3 del "Acuerdo de Venta", los Accionistas Nutrien cedieron -a partir de y sujeto al cierre de la transacción indicada en el Acuerdo de Venta- al Comprador los derechos y obligaciones comprendidos en la Carta Acuerdo.

No obstante que la Carta Acuerdo tenía por propósito obligar y hacerse oponible a cualquier sucesor o cesionario, su ejecución por parte de los Accionistas Kowa fue realizada en especial consideración de la identidad de las partes involucradas.

Considerando que los Accionistas Kowa no han sido consultados ni informados (salvo por la información pública presentada a la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América) respecto de convertirse Tianqui o sus filiales en parte de dicha Carta Acuerdo, y de conformidad con la sección 8 de la Carta Acuerdo, por medio de la presente los Accionistas Kowa dan aviso formal de término de la Carta Acuerdo.

Sin perjuicio de lo señalado, los Accionistas Kowa expresan su deseo de mantener un buen gobierno corporativo dentro de SQM, lo que incluye la mantención de su apoyo a la política de dividendos establecida en la Carta Acuerdo, la cual los Accionistas Kowa consideran estar en el interés de todos los accionistas de SQM.

Sinceramente,

Yoshihito Hata

por:

Kowa Company Ltd.

Inversiones La Esperanza (Chile) Limitada,

Kochi S.A.

La Esperanza Delaware Corporation

c.c. Sociedad Química y Minera de Chile S.A.